

ACTA N.º 3036

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores, Marcos Bruno Quinteros, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 424/19, 430/19 y 433/19. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ayala, Daniel Javier s/Presentación: Visto el Expte. N° 7493/19 por medio del cual el Sr. Daniel Javier Ayala, por derecho propio, con patrocinio letrado del Dr. Carlos Lucas Rodríguez, solicita la intervención del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, en lo autos caratulados: "AYALA DANIEL JAVIER C/BENITEZ VIDAL Y OTROS S/ACCION P/ ACCIDENTE DE TRABAJO (DER. COMUN)", Expte.N°206 -Año: 2019, en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo. Manifiesta que de la sustanciación en los autos mencionados, surge la omisión voluntaria de la Juez de trámite de dar cumplimiento a las previsiones del art.75º inc.1º "ap. "d" de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pretensas a la afección rezada en el art.25 del Código Fiscal -Ley 1589 -. Agrega que lo soslayado deviene de un contrato oneroso agregado en la causa en la que se observa falta del sellado de ley puntualmente al impuesto a los sellos, art.54º del Código Fiscal, desencadenando un efecto negativo ante un tercero interesado -el erario público provincial – impactando desfavorablemente en las partidas presupuestarias del Estado Provincial. A fs. 46 y vta obra informe de la Sra. Secretaria de la Sala II, Dra. Rosana Griselda Palmerola, remitido por la Sra. Presidente de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. María Claudia Soto; **ACORDARON:** Tratándose lo planteado de una cuestión jurisdiccional que excede las facultades de superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia, resulta improcedente su resolución en esta instancia.

TERCERO: Sres. Jueces de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal s/ Presentación: Visto el Expte.N°7741/19 por medio del cual los Jueces de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, solicitan que de ser factible se prevea para el presupuesto del próximo año las partidas necesarias para la creación de dos (2) nuevos cargos de Relator para dicho Tribunal Colegiado del Fuero Penal, ya que un solo Relator resulta insuficiente para cumplir con dicha función, en virtud de lo dispuesto en el Acta N°3008, Punto 3º. Reiteran la petición efectuada anteriormente, fundado en el incremento de expedientes judiciales en trámite, en las controvertidas cuestiones que cada vez son más complejas, lo que demanda mayor tiempo de estudio, sumado a las causas provenientes de Narcocrimen y Legajos de la OGA, siendo una necesidad que cada juez cuente con un relator de su confianza a quien instruir sobre pautas de trabajo. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Tener presente.

CUARTO: Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Rojas, Ricardo Fabián s/ Solicitud de Designación: Visto el Expte.N°7762/19 por medio del cual el mencionado Magistrado, solicita se designe de manera permanente al agente Reinerio Landriel, quien se

encuentra prestando funciones en dicha Cámara. Funda su petición en que el agente Francisco Rojas se ha reincorporado a sus tareas habituales, pero aún se encuentra en etapa de recuperación gradual, y el agente Ramón Valdéz se encuentra en uso de licencia por Historia Clínica desde hace más de un año, por lo que accederá a la jubilación. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Tener presente.

QUINTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°6, Dra. Lugo, Graciela Patricia s/ Solicitud de Prórroga para dictar Sentencia: Visto el Expte.N°7906/19 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita prórroga para dictar sentencia, conforme lo dispuesto en el art. 167 del CPCC, en los siguientes exptes: 1) 1722/14 "Giménez, Marcelo Ramón y Otros c/Jara, Saturnino y/o Q.R.J.R. S/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios", 2) 547/18 "Bobadilla, Lucas Antonio c/Giménez, Esteban Federico y /u Otro s/Juicio de Desalojo", 3) 290/16 "Poblet, Cynthia Lucía y/otros C/Cabrera, Gustavo Adolfo s/Juicio Ordinario", 4) 636/17 "González, Raúl C/Güemes, Luis S/Juicio Ordinario (Usucapión)", 5) 839/13 "Pérez, Néstor Marcelo C/Neme, Claudia Alejandra y/U Otros S/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)", 6) 936/14 "Aquino Laterza Elisa Victoria C/ Avalos Bernardo Javier y/u otros S/Juicio Ordinario (Acción de Reivindicación)", 7) 206/15 "Lavergne, Adolfo Oscar y/Otros C/Silva Mabel S/Juicio Ordinario", 8) 67/14 "Miranda Blanca Venancia /Molina Pamela Vanesa y/u Otros S/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)", 9) 42/08 "Aponte Roberto Javier C/Portillo, Javier Adalberto y/u Otro S/Juicio Ordinario (Ordinario)" y 10) "653/18 "Iñiguez, Alberto C/Riquelme, Lidia Mabel S/Juicio Ordinario (Incumplimiento Contractual)"; todos del registro del Juzgado a su cargo; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de sesenta (60) días para dictar sentencia en las causas de mención, de conformidad con lo establecido en el Art.167 , apartado 2º) del C.P.C.C.

SEXTO: Sr. Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N°7, Dr. Bitar, Darío Carlos s/ Solicitud de designación de Agente -Escalafón Obrero y Maestranza-: Visto el Expte.N°7553/19 por medio del cual el Magistrado mencionado, solicita la designación de un agente en el Escalafón Obrero y Maestranza, para cumplir tareas de ordenanza en el nuevo Edificio del D.R.A.C. y la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la ciudad de El Colorado. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Tener presente.

SEPTIMO: Sra. Directora de Recursos Humanos s/ Informe: Visto el Expte.N°7926/19 por medio del cual, la Dra. Gladys Liliana del Valle Vega informa que el día 02 de noviembre del corriente año, vence el período constitucional de mandato de la Juez de Paz de Menor Cuantía N°2, Dra. Silvia Beatríz Coronel, conforme lo dispuesto en el Acta N°2867, Punto 10º y el 09 de noviembre de la Juez de Paz de Menor Cuantía N°3, Dra. Venancia Servín. Por ello, **ACORDARON:** Renovar los mandatos de las Dras. Silvia Beatríz Coronel y Venancia Servín, por el término constitucional (Artículo 167 de la Constitución Provincial).

OCTAVO: Sra. Ujier, Mirta Griselda Miranda s/ Solicitud: Visto el Expte.N°7887/19 por medio del cual la Sra. Ujier, solicita se designe dos agentes administrativos, a fin de cubrir las vacantes generadas por la Jubilación de la Sra. María Zaracho y la designación como Oficial de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial del agente Osvaldo Zaracho, solicitando se evalúe el perfil de los posibles designados en cuanto a las reducciones horarias que pudieran petitioner y/o licencias, atento a las características de las tareas a realizar (cantidad y calidad de diligencias en cuanto a su diversidad -cédulas y mandamientos- y origen -distintos fueros,

instancias y jurisdicción) y horarios. Asimismo ante la puesta en marcha del Anexo que funciona actualmente en el Edificio Tribunales (Biblioteca) solicita un graboverificador y un ordenanza de sexo masculino, a fin de que ayude al traslado de las diligencias que suelen ser de mucho peso para una agente. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de Secretaría de Gobierno -fs.08 vta.- consta que la dependencia cuenta con dos agentes del Escalafón Servicios e Infraestructura; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar dos aspirante de la Lista de Orden de Merito. A lo demás tener presente.

NOVENO: Sra. Ujier Miranda, Mirta Griselda s/Solicitud: Visto el Expte.Nº7893/19 por medio del cual la Sra. Ujier solicita el pase del Escalafón Obrero y Maestranza al Escalafón de Servicios e Infraestructura de la agente Margarita Aguayo, a fin de que la misma cumpla funciones de graboverificadora ante la necesidad de contar con una agente con experiencia en la tarea, que colabore en la carga y descarga de diligencias que actualmente rondan un promedio diario de 500 ingresos e igual egreso por día, como asimismo la demanda en tiempo del traslado y atención del Anexo de Tribunales, demostrando contracción al trabajo. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos; del Servicio Administrativo Financiero y de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, por improcedente.

DECIMO: Área de Estadísticas s/ Presentación -Propuesta de modificación de la Estructura de la Autoridad de Registro del Poder Judicial: Visto el Expte. Nº7793/19 por medio del cual el Oficial de Registro, Lic. Adrián Fernando Ortiz, eleva la propuesta de modificación de la Estructura de la Autoridad de Registro Poder Judicial de la Provincia de Formosa (Oficina de Firma Digital), que fuera elaborado en función a los requerimientos actualizados de la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (AC ONTI); **ACORDARON:** Aprobar la propuesta de modificación de la Estructura de la Autoridad de Registro Poder Judicial de la Provincia de Formosa (Oficina de Firma Digital), que funcionara a partir del 1º de febrero del año 2020.

DECIMO PRIMERO: Agentes Franco, Raúl Víctor; Olmedo, Silvia Viviana y Galeano, Susana s/ Solicitud de Jerarquización: Visto el Expte Nº7794/19 por medio del cual los mencionados agentes, quienes cumplen funciones de Oficiales de Prueba del Juzgado de Ejecución Penal, peticionan la jerarquización en el cargo de Jefe de Departamento del Escalafón Administrativo, teniendo en cuenta las funciones que realizan, la multiplicidad de intervenciones que poseen, confeccionando informes que aportan al Juez una mirada amplia al momento de resolver respecto a la situación de las personas puestas a su disposición por los Jueces de Sentencia y del Sistema de Oralidad Penal. Añaden que en el marco de la Ley 24660 intervienen como un cuerpo especializado para el seguimiento de la población en conflicto con la ley, encontrándose personas que no ingresan directamente a la ejecución de una pena, sino que gozan con el beneficio de su libertad en diferentes variantes y bajo el régimen que impone el Tribunal, siendo función del Juzgado de Ejecución Penal controlar el cumplimiento de las obligaciones durante el periodo determinado por el juez, con sus informes, visitas domiciliarias e instituciones para observar la conducta del penado, llevando adelante actividades fuera del ejido urbano hasta los parajes más lejanos. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Estadísticas; **ACORDARON:** Detentando la categoría que este Tribunal considera adecuada para la función que cumplen, a lo solicitado no ha lugar por improcedente.

DECIMO SEGUNDO: Agente Vega, Ignacia Beatriz s/ Solicitud de Designación: Visto el Expte

N°8013/19 por medio del cual la nombrada agente, solicita se contemple la posibilidad de ser designada como responsable del Área de Coordinación y Actualización de Legajos Médico del Servicio Médico Laboral. Funda dicha solicitud en que se desempeña desde el año 2012 en la Oficina mencionada, con Certificación de Secretariado Médico, otorgado por el Instituto Argentino de Computación, adjuntando informe Estadístico /18 de las tareas realizadas. La Directora de Oficina manifiesta no tener objeción a lo petitionado. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Detentando la categoría que este Tribunal considera adecuada para la función que cumple, a lo solicitado no ha lugar por improcedente.

DECIMO TERCERO: Agente Flecha, Marianella, Laura s/Solicitud de Traslado: Visto el Expte.N°7954/19 por medio del cual la mencionada agente, perteneciente a la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, solicita su traslado al Ministerio Público, con la intención de seguir desarrollando conocimientos en el área del Derecho Penal, en el que se ha capacitado, tal como lo acreditado con el título de Especialista en Derecho Penal, cuya copia obra en su legajo personal, como los exámenes de oposición del Consejo de la Magistratura, rendidos y aprobados en materia penal. Los Sres. Jueces de la Sala I, manifiestan no tener objeciones a lo solicitado, requiriendo que de accederse a lo solicitado, se proceda a cubrir dicha vacante, con un empleado preferentemente Abogado, dadas la funciones específicas asignadas a la misma, y a fin de no afectar el servicio de justicia. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado en virtud de no verificarse razones de servicio que avalen su pedido.

DECIMO CUARTO: Agente Gutiérrez, Fátima María del Carmen y Otros S/Solicitud de "Implementación de Espacios Lactarios": Visto el Expte N°7897/19 por medio del cual tramita la solicitud efectuada por las agentes: Fátima María del Carmen Gutiérrez, Lilian Borba, Claudia Clarisa Canteros y Nancy Lucía Gómez, de la implementación de espacios "lactarios" en edificios de este Poder Judicial, especialmente pensados para las mujeres que trabajan en la justicia y se encuentren en período de maternidad y lactancia materna. Manifiestan que lo petitionado es una contribución a la ya conocida predisposición de V.S. en la búsqueda de soluciones jurídicas y prácticas para proteger los derechos de las agentes judiciales, ampliando la protección de la lactancia materna como un derecho humano, facilitando de los medios para decidir las condiciones estructurales que permitan ejercer ese derecho, luego de reintegrarse a trabajar, tras la licencia por maternidad. Por tal motivo, solicitan se realice una prueba piloto del primer Espacio Lactario ante la inauguración del edificio de la Tercera Circunscripción Judicial, y posteriormente en los demás edificios judiciales. Adjuntan "Proyecto Lactario, Espacios de Lactancia Materna", con justificaciones legales, técnicas y humanas; **ACORDARON:** Tener presente el planteo y requerir informes a la Dirección Médica Forense y al área de Infraestructura sobre la factibilidad de su implantación.

DECIMO QUINTO: Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial S/ Solicitud de Renovación Suscripción (Thompson Reuters -La Ley Online): Visto el Expte.N°7336/19 por medio del cual la Dra. Claudia Beatriz Torales, a Cargo de la Dirección de Biblioteca a Informática Jurisprudencial, eleva la propuesta de renovación del servicio de la empresa Thompson Reuters – La Ley Online, Que con el informe del Servicio Administrativo Financiero y de la Dra. Torales; **ACORDARON:** Tener presente por razones presupuestarias.

DECIMO SEXTO: Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Visto el Expte.N°6824/19 por medio del cual la mencionada entidad gremial, solicita se informe si se ha dado cumplimiento a la

Resolución 160/16 -Adm.-, por medio de la cual la oficina de infraestructura debía delimitar en el predio del edificio ubicado en calle San Martín y España un espacio para destinar al estacionamiento de los motovehículos de los agentes que prestan servicios en el edificio de España N°157, de esta ciudad. Que con los informes brindados por el Arq. Polo; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO SEPTIMO: Agente Salvatierra, Jorge Alberto s/ Solicitud de Reducción Horaria: Visto el Expte.N°8007/19 por medio del cual el mencionado agente, solicita se le conceda el usufructo del beneficio estipulado en el Art. 53° del R.I.A.J., de una hora al ingreso de cada jornada laboral (07:30 horas), por razones de salud. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado por el agente Jorge Alberto Salvatierra y otorgar la reducción horaria en la primera hora laboral, hasta finalizar el año en curso, quedando su horario laboral de 7:30 hs. a 13:30 hs., pudiendo realizar tareas administrativas habituales.

DECIMO OCTAVO: Agente Candia, Sergio Germán s/ Solicitud de Reducción Horaria: Visto el Expte.N°7631/19 por medio del cual el mencionado agente solicita se le conceda el beneficio de la reducción horaria -art. 53 del RIAJ-, por razones de salud, ingresando a las 7,30 hs y retirarse a las 12,30 hs. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral quien aconseja se otorgue la reducción horaria solicitada de una hora (1) diaria, siendo el horario laboral de 07:30 a 13:30 hs. y con adecuación de tareas (no cargar peso mayor de 10kg), y hasta finalizar el presente año; **ACORDARON:** Hacer lugar a la reducción horaria solicitada por el agente Sergio German Candia, de una (1) hora diaria, siendo su horario laboral de 7,30 a 13,30hs. y hasta finalizar el año en curso, haciendo saber a su superior jerárquico lo informado por el Servicio Médico Laboral.

DECIMO NOVENO: Agente Sosa, Mónica Delia s/ Beneficio de Jubilación por Invalidez Transitoria: Visto el Expte N°7788/19 por medio del cual la mencionada agente, solicita el beneficio de Jubilación por Invalidez, adjuntando Nota N°100/19 y copias del dictamen médico y del Asesor Legal expedidos por la Caja de Previsión Social; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia a la agente Mónica Delia Sosa, dándosele de baja a partir del 1° de noviembre del corriente año. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere, agradeciendo los servicios prestados.

VIGESIMO: Agente Valdéz, Ramón s/ Solicitud de Prórroga de Historia Clínica y Baja del Poder Judicial: Visto el Expte N°7881/19 por medio del cual el mencionado agente solicita prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento – art. 49 del RIAJ- por treinta días, a partir del 08 de octubre del corriente año y se disponga su baja atento lo dictaminado por la Caja de Previsión Social de la Provincia. Que con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada desde el 8 de octubre del corriente año por el plazo de treinta (30) días, disponiendo su baja al término de la licencia que se concede en este acto.

VIGESIMO PRIMERO: Agente Luque de Marquez, Rosa Mercedes s/ Renuncia al Poder Judicial (Beneficio Jubilatorio): Visto el Expte N°7979/19 por medio del cual la mencionada agente, presenta su renuncia al cargo que detenta a partir del 01 de diciembre del corriente año, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria. Que con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia a la agente Rosa Mercedes Luque,

Acuerdo 3036

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 23 Octubre 2019 13:05

dándosele de baja a partir del 1º de diciembre del corriente año, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere.

VIGESIMO SEGUNDO: Dr. Sosa, Marti César s/Renuncia al Poder Judicial (Beneficio Jubilatorio): Visto el Expte. N° 8339/19 por medio del cual el Dr. Marti César Sosa, presenta su renuncia al cargo que ostenta en Planta Permanente, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Especial (Tareas Insalubres), a partir del 1º de enero de año 2020, atento a que cumple los veinticinco (25) años de servicio que lo habilitan para ser beneficiario de la misma, adjuntando copia certificada de la Resolución N°02945/19 de la Caja de Previsión Social. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia al Dr. Marti César Sosa, dándosele de baja a partir del 1º de enero de 2020, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

MARCOS BRUNO QUINTEROS

RICARDO ALBERTO CABRERA

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL